

Traducción Especializada BI Inglés-Castellano

Curso 1998-99 - 1r semestre

Créditos: 4

Horario atención a los alumnos: despacho K-1014, martes (11.30 h a 12.30 h) jueves (11.30 h a 14.00 h).

Profesor: Javier M^a Vico

Objetivos

El objetivo esencial de este primer semestre de tercer año de licenciatura es introducir en el currículum del estudiante la traducción especializada mediante el trabajo de búsqueda terminológica y documental que comporta.

Los textos que los alumnos deben traducir durante este curso son documentos reales que pertenecen al ámbito jurídico, administrativo y procesal, y han sido redactados por especialistas.

Metodología

Durante este semestre, los alumnos deberán traducir en grupo un texto jurídico que escogerán del dossier. El grupo formado hará una presentación en clase en la que expondrá en detalle todo el trabajo realizado: pasos seguidos para la traducción final, análisis de las dificultades de traducción y propuestas de soluciones, documentación y fuentes consultadas y una valoración general del texto y lo que ha supuesto su traducción.

En cuanto al resto de los alumnos que asistan a clase y no expongan, éstos deberán preparar de antemano los textos que los diferentes grupos vayan presentando. La preparación de los textos implica que asistirán a clase dispuestos a plantear todas y cada una de las dificultades que hayan encontrado en el texto analizado.

Evaluación

La nota final de la asignatura se compondrá de la siguiente manera: 2 exámenes a lo largo del semestre, uno a mediados y otro en las fechas de exámenes (60%), 1 trabajo en grupo (30%) y la participación en clase (10%). La nota no será una media aritmética de las tres partes ya que es obligatorio presentar el trabajo y hacer las dos pruebas.

TRADUCCION ESPECIALIZADA B1
FRANCES - CASTELLANO
4 créditos

PROGRAMA CURSO 1998/99

Prof. RAMON LLADO SOLER

Despacho K-1022.

Horario de atención al alumno:

Martes 11'30-12'30

Jueves 10'30 -12'30

00785

I N D I C E

1.	Objetivos	2
2.	Metodología y soportes didácticos	2
3.	Normas y criterios de evaluación	4
4.	Temario	6

00787

I. OBJETIVOS

La asignatura pretende ser una iniciación a la traducción castellana de textos franceses de especialidad, en el terreno de los llamados escritos institucionales, a saber el Derecho y la Economía. Para ello se propone ofrecer al estudiante una formación de base, tanto documental como metodológica, que complete la competencia adquirida durante los cursos generales de traducción y que le permita al mismo tiempo acercarse a este tipo de escritos con el rigor necesario para su correcta versión, teniendo en cuenta las peculiaridades culturales y técnicas que presentan los sistemas jurídico y económico de ambos países. Asimismo se pretende trabajar el contexto cognitivo que permite comprender en profundidad todas las implicaciones que conllevan este tipo de textos.

También es objetivo del curso familiarizar al estudiante con los instrumentos que facilitan el trabajo sistemático de la traducción técnica en general y con el manejo correcto y eficaz de los recursos terminológicos de cada materia. En este sentido, el profesor se compromete a impulsar la coordinación pedagógica de esta materia con la asignatura de Terminología de 2º curso.

II. METODOLOGIA Y SOPORTES DIDACTICOS

El curso no tiene un carácter exclusivamente práctico y aplicado sino que consta de un bloque inicial teórico en el que se expone de manera sucinta pero amplia un panorama de los sistemas

00789

jurídicos francés y español y del derecho comunitario. Esta explicación demandará un mínimo de 25 horas lectivas. También se propone un estudio descriptivo de las principales tipologías de documentos que es necesario conocer.

El curso se organiza en torno a un corpus variado y suficientemente representativo que comprende materiales de especialistas para un público no especializado, empezando por *crónicas de tribunales, o de bolsa, artículos de prensa especializados, formularios*, para continuar con textos de mayor complejidad escritos por especialistas para un público también especialista o usuario (tales como *contratos, textos de derecho civil, testamentos, legislación comunitaria, sentencias, reglamentos, informes técnicos, etc.*)

Al inicio del período lectivo se distribuirá un corpus completo de textos jurídicos y administrativos establecido en base a los objetivos de competencia traductora fijados en el programa. Se procederá a su estudio y traducción, siguiendo una progresión lógica basada en distintos criterios como la dificultad terminológica, la fraseología que contienen y otros.

En todo momento se cotejarán las soluciones de traducción propuestas en el trabajo realizado individualmente y en común por los grupos de clase- bajo la iniciativa y supervisión del profesor del profesor- con textos de soporte escritos tanto en la lengua de partida como en la de llegada. Se exigirá a los alumnos la realización periódica de estas traducciones por su propia cuenta, siempre bajo el asesoramiento del profesor. La calificación de esta tarea se computará en la evaluación final.

00791

III. NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACION

Los requisitos que se exigen para superar los 4 créditos de que consta la asignatura de TEB 1 pueden agruparse en tres apartados:

1) Trabajo de curso. Cada alumno deberá presentar, al término del semestre lectivo, un trabajo individual de investigación traductológica o terminológica centrado en algún aspecto de la traducción técnica. El tema será de libre elección y podrá consistir, a modo de ejemplo, en la confección de listas léxicas de un determinado campo o en un vaciado de textos de especialidad previamente elegidos de común acuerdo con el profesor. La calificación de este trabajo oscilará en torno a un 20% de la nota final.

2) Exámenes semestrales. Se exigirá a los estudiantes que superen una prueba escrita en torno a los contenidos del programa. Este ejercicio, cuya calificación tendrá alrededor de un 20% respecto a la nota global, versará sobre las generalidades de los sistemas judiciales explicados y se realizará, una vez concluido el período lectivo, de manera independiente a la prueba práctica de traducción. Los alumnos deberán superar, además el examen de evaluación de conocimientos prácticos de traducción especializada, que tendrá lugar aproximadamente una semana después del examen teórico. En ella el profesor dará a traducir a cada alumno 1 o 2 textos especializados, de diferente extensión y de dificultad

00793

similar a la de los tratados durante el período lectivo. Para hacerlo se podrá utilizar el material bibliográfico y documental que se estime preciso, incluyendo fichas personales o léxicos confeccionados por los propios estudiantes. La valoración que el profesor haga de este ejercicio, sin ser exclusiva, pesará más que ninguna otra en la calificación global (alrededor de un 40%).

3) Asistencia a clase. El profesor tendrá en cuenta la asistencia regular de los alumnos así como el aprovechamiento que de ella se haga. A tal fin recogerá y corregirá frecuentemente ejercicios de traducción parciales o completas sobre textos presentados durante las clases y cuyas dificultades principales hayan sido expuestas, comentadas previamente y/o discutidas en ellas. El número mínimo El número mínimo de estos ejercicios será de 8 a lo largo del cuatrimestre. Las calificaciones serán tenidas en cuenta a la hora de confeccionar la nota final, en una proporción equivalente a la del trabajo de curso (20% de la calificación).

El alumno deberá ceñirse a todas y cada una de estas exigencias para superar la materia. En este sentido, no podrá ser calificado de apto el estudiante que no haya demostrado un grado razonable de competencia en los tres niveles que componen la evaluación, aunque su rendimiento haya sido aceptable o incluso muy notable en alguno o de ellos por separado.

00795

IV. TEMARIO

1. Traducción especializada/técnica vs traducción general.
 - 1.1. La traducción institucional y los campos canónicos.
 - 1.2. El tratamiento del léxico en los diferentes textos especializados..
 - 1.3. Contexto y terminología. Los falsos amigos.
2. Traducción y trabajo científico.
 - 2.1. la investigación terminológica aplicada a la traducción.
 - 2.2. El neologismo.
3. Introducción a la vida judicial francesa y española. Un enfoque comparativo.
 - 3.1. Generalidades sistema judicial.
 - 3.1.1. *Ordenes*
 - 3.1.2. *Instituciones.*
 - 3.1.3. *Demarcación.*
 - 3.1.4. *Atribuciones.*
4. El derecho comunitario.
5. El lenguaje del derecho.
 - 5.1. Aspectos estilísticos de la traducción especializada.
 - 5.2. El análisis de los lugares comunes y de la fraseología.
6. Las páginas judiciales de prensa.
7. Textos y documentos formales.
 - 7.1. *Denuncia.*
 - 7.2. *Atestado.*
 - 7.3. *Informe.*

00797

- 7.4. *Certificado. Acta.*
- 7.5. Criterios y objetivos de traducción.
- 8. Documentos con trascendencia social.
 - 8.2. El contrato.
- 9. El lenguaje de la economía.
 - 9.1. Los diferentes campos. Las obras de referencia.
 - 9.2. Introducción a la investigación terminológica.
- 10. Universalización de los conceptos de la economía y las finanzas.

Bellaterra, septiembre 1998.